

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41713 ALICANTE

Edicto.

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado - 000489/2013 - D en los que se ha dictado, con esta fecha, auto declarando en estado de concurso Voluntario a Talleres Cotes Baixes, S.L., con domicilio en Polígono Cotes Baixes, Calle C, n.º 4, Alcoy (Alicante), C.I.F. número B-03817558, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante Tomo 1526, Libro 0, Folio 30, Hoja A-17692, Inscripción 1ª.

Facultades: Se decreta la Intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la Entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un Mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Admón. Concursal: Don Juan Carlos Molina Albert, en su cualidad de Abogado, con DNI n.º 21.973.640-S, y con domicilio en Calle Major del Pla, n.º 28, Entlo. 03201-Elche, teléfono: 96.666.56.57, Fax: 96.666.43.18, Mail: jcmolina@icae.es.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 30 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130060658-1